

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL
EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18:18 horas del día 14 de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Segundo Piso, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, los CC. **Venustiano Anzaldo Rivero**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas; **Daniel Araiza Murillo**, Consejero representante de Permisionarios, Grupo Heineken México; **Gerardo Gómez Abril**, representante de Permisionarios, Grupo Oxxo; **Alejandro Larios Rizo**, Consejero representante de la Asociación de Microcerveceros de Mexicali; **Heriberto Torres**, Consejero representante del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali; **José Alonso Rodarte Olivares**, Consejero suplente representante de la Asociación de Padres de Familia; **Mauricio Vega Kuri García**, Consejero suplente representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); **Ramiro Paz Hernández**, Consejero Asesor; **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer**, Consejero representante de la Autoridad Municipal y; **Oscar Reséndiz Ramírez**, Secretario Técnico, todos integrantes del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas de Mexicali, con el objeto de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

A continuación, el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, agradece la presencia a los miembros del consejo a esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes del Municipio de Mexicali, y solicita a los integrantes del Consejo realizar su autopresentación.

El Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, declara: **"El inicio de la sesión"**.

Posteriormente, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, **por unanimidad con diez votos a favor**, quedando de la siguiente manera:


PRIMERO: Palabras de bienvenida, del **C. VENUSTIANO ANZALDO RIVERO**, consejero presidente del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes.

SEGUNDO: Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día.

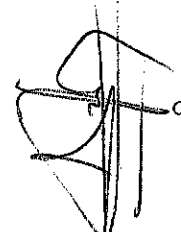
CUARTO: Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión celebrada el día veintidós de junio de dos mil veintitrés.

QUINTO: Participación del Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



SSEXTO: Seguimiento a las obligaciones de los permisionarios con venta de bebidas con graduación alcohólicas en envase abierto de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 BIS y 18 TER de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California; Asimismo lo relativo a los artículos 79 y 80 del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

SÉPTIMO: Análisis y planteamiento del plan anual de vigilancia conforme al artículo 7 fracción V de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California.




OCTAVO: Análisis, Discusión y Opinión en su caso respecto de solicitudes de Permiso Permanente.

a) **NOMBRE DEL SOLICITANTE:** DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL, S. DE R.L. DE C.V.
TRAMITE: PERMISO NUEVO
NOMBRE COMERCIAL: COCA-COLA CEPRO MEXICALI
GIRO: ALMACEN O BODEGA
DIRECCIÓN: CALZADA GRAL. LAZARO CARDENAS #1901 Y 1999, COL. CALLES.




NOVENO: Análisis, discusión y opinión en su caso respecto de solicitudes de modificación de permisos permanentes:

a) **NOMBRE DE PROPIETARIO:** SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
TRAMITE: CAMBIO DE DOMICILIO Y NOMBRE COMERCIAL
NUMERO DE PERMISO: 00918
NOMBRE COMERCIAL: BASTARDS
GIRO: RESTAURANTE BAR
DIRECCIÓN: PLAZA CHOLULA #1089, COL. CENTRO CIVICO Y COMERCIAL MEXICALI.




b) **NOMBRE DE PROPIETARIO:** DISTRIBUIDORA SUPERIOR DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
TRAMITE: CAMBIO DE DOMICILIO Y NOMBRE COMERCIAL
NUMERO DE PERMISO: 00267
NOMBRE COMERCIAL: MARISCOS EL GUAYNOS
GIRO: RESTAURANTE BAR
DIRECCIÓN: CARRETERA A SAN FELIPE #1266, COL. GRANJAS CECILIA.

DECIMO: Clausura de la sesión.



En relación al punto segundo del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, **Oscar Reséndiz Ramírez,** manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En relación al punto tercero del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, **Oscar Reséndiz Ramírez,** manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.



En relación al punto cuarto del orden del día el Secretario Técnico del Consejo, **Oscar Reséndiz Ramírez,** relativo a lectura y en su caso aprobación del acta de sesión celebrada el día veintidós de junio de dos mil veintitrés, solicita se dispense la lectura de la misma por lo extensa de esta, acto seguido se somete el acta a votación aprobándose por unanimidad.

En relación al punto quinto del orden del día, el Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, **Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer**, agradece la presencia a los miembros del consejo a esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes del Municipio de Mexicali, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: "Estoy muy contento de estar aquí con ustedes, ya tenía bastantes meses que no podía estar aquí con el Ingeniero Venustiano y todos ustedes, me alegra mucho estar en foros que son participaciones que conforman los ciudadanos, creo que son lo más importantes, es un ejercicio netamente democrático, resaltar que el único municipio que tiene un consejo consultivo en materia de alcoholes operando es Mexicali, es algo muy importante decirlo, creo que estamos siendo punta de lanza en muchos temas, como ustedes bien saben hemos estado haciendo algunas reformas en los Reglamentos, ha habido algunas reformas también en la Ley Estatal de alcoholes, y bueno, esto hace que Mexicali tenga ó destaque en algunos aspectos, y no solo en lo negativo, sino que, estamos trabajando de manera conjunta sociedad y gobierno y creo que por eso estamos aquí, una de las grandes tareas que nos ha encomendado nuestra alcaldesa Norma Bustamante es esa, buscar la comunicación con ustedes, un sector que representa la sociedad, el sector empresarial, el sector de los cerveceros, las diferentes cámaras empresariales como coparmex, grupos de empresarios como oxxo, asesores, etc., creo que es muy importante que estemos aquí reunidos y que puedan ejercer su opinión, porque su opinión obviamente será la apertura para que también tengan voz los establecimientos que van a estar comerciando con bebidas alcohólicas, es importante creo que también resaltar que la participación de cada uno de ustedes forma parte del gobierno porque nosotros en el ejercicio democrático, en el ejercicio parlamentario, que es el Cabildo de Mexicali, lo que ustedes opinen, tiene mucho peso, nosotros lo respetamos, quiero decirlo, obviamente el consejo consultivo tiene legalidad y está establecida en el propio Reglamento de la materia, esto creo que nos viene a enriquecer en muchos aspectos, finalmente el trabajo de los Regidores, el trabajo del propio Secretario del Ayuntamiento a través de la gran labor que hace Oscar como Subdirector de Operación y Seguimiento, viene a enriquecerse con sus opiniones, es muy importante para nosotros y lo vuelvo a decir siempre el Gobierno de Mexicali, va a estar abierto a cualquier opinión, sobre todo y es importante decir, ante cualquier necesidad, porque nosotros como gobierno estamos para cubrir las necesidad de ustedes y resolverlas, si bien es cierto hay ocasiones en las que nos podemos tardar, por la cuestión que a veces los tramites en el gobierno son un poco burocráticos, pero siempre estamos a la disposición de poderles solucionar, creo que he tenido la oportunidad de sentarme con algunos de los presentes y afortunadamente hemos resuelto problemáticas que han tenido, pero me pongo siempre a su disposición, a sus órdenes, creo que el deber ser de un funcionario público es el servir, por eso es que estamos aquí y pues bienvenidos están en su casa".

En relación al punto sexto del orden del día, relativo al seguimiento a las obligaciones de los permisionarios con venta de bebidas con graduación alcohólicas en envase abierto de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 BIS y 18 TER de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California; Asimismo lo relativo a los artículos 79 y 80 del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, el Presidente del Consejo, **Venustiano Anzaldo Rivero**, manifiesta lo siguiente: "Fue en el mes de abril del presente año a raíz de los hechos lamentables ocurridos a unos

jóvenes en un establecimiento del cual ya todos conocen, tanto el Congreso como el propio Cabildo, realizaron varias reformas a los ordenamientos, en lo que se refiere a la Ley, los Diputados consideraron que es el artículo 18 que es el que habla de las obligaciones de los permisionarios era importante aclarar, pero sobre todo remarcar que la habría que reforzar la seguridad y derivado de estas reformas se obliga al permisionario a contar con sistemas de videograbación en todas las entradas y salidas del establecimiento, botones de pánico incluso en sus estacionamientos, la instalación de arcos detectores o detectores portátiles de metales pero sobre todo, el contar con personal de seguridad capacitado y/o certificado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo cual manifiesta que a la fecha se cuenta con un aproximado de 100 guardias certificados, asimismo manifiesta que el próximo lunes 18 del presente mes, iniciara un nuevo grupo, también es importante decir que cuando se aplican las reformas no se contaba por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el personal e instructores para impartir este tipo de cursos tan específicos para la actividad que desarrollan los guardias de este tipo de establecimientos”.

Continuando con el uso de la voz, continua manifestando lo siguiente: “También es importante aclarar que aunque es una reforma estatal, solamente en Mexicali se ha llevado a cabo esta certificación, en cuanto al tema de los botones de pánico igual, afortunadamente en Mexicali, ya hay aproximadamente 80 establecimientos que ya cuentan con ellos, probablemente para la próxima semana se llegue a 100 o 120 establecimientos, y en cuanto a lo relativo a los artículos 79 y 80 del Reglamento es muy similar únicamente aquí se hablaba de que los propietario de bares debían de tener dispositivos para la detección de metales y personal de seguridad que cuente con la autorización de personal de seguridad privada vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero afortunadamente ya se están llevando a cabo es por ello que lo incluimos en este punto y lo quisimos informar, ya que compete nuestro consejo obviamente todo lo que se relacione con capacitaciones a establecimientos en donde se expendan bebidas alcohólicas en envase abierto”.

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

En relación al punto séptimo del orden del día, relativo al análisis y planteamiento del plan anual de vigilancia conforme al artículo 7 fracción V de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California, en uso de la voz el Presidente del Consejo, **Venustiano Anzaldo Rivero**, da lectura al artículo 7 de Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California y señala la obligatoriedad de nuestro consejo elaborar el Plan Anual de Vigilancia, llevando a cabo exposición de motivos, y de esto derivando la justificación la cual versa en un tema de seguridad social para todos los jóvenes que son los que mayormente frecuentan los establecimientos, ya que de no regular el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas propiciaría el aumento de accidentes a causa de conductores en estado de ebriedad, así mismo propone implementar de nueva cuenta a partir del mes de octubre el programa de conductor designado mediante el cual se promueve que entre los asistentes a los lugares se designe a un conductor que no ingiera bebidas alcohólicas y ha este se le proporcionen de manera gratuita bebidas que no contengan alcohol así promoviendo un retorno seguro para los asistentes

de los establecimientos, asimismo se busque quien capacite al personal de los establecimientos en el programa de mesero responsable.

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

En relación al punto octavo del orden del día, relativo a análisis, discusión, opinión y en su caso aprobación, respecto a la solicitud de modificación para servicios y cambio de domicilio, se procede a exponer ante el Consejo la solicitud para modificación a permisos permanentes que se analizarán para la opinión correspondiente:

a).- Se presenta la solicitud para permiso nuevo a nombre de **Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V.**, con giro comercial de Almacén o Bodega de nombre Coca-Cola Cepro Mexicali ubicado en Calzada Gral. Lázaro Cardenas #1901 y #1999, de la colonia Calles, este consejo analizo el expediente correspondiente, por lo que se solicita la votación de los integrantes del Consejo, obteniendo una **opinión favorable** de esta solicitud **con siete votos a favor y una abstención**.

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

En uso de la voz el **C. Daniel Araiza Murillo**, Consejero representante de Permisarios, Grupo Heineken México, en uso de la voz manifiesta lo siguiente: "Quisiera solamente hacer un comentario, la postura por parte de la empresa en este tipo de permisos es la abstención, debido a que aprovechando que está aquí Secretario, queríamos pedirle que si nos puede apoyar a agilizar el proceso en Cabildo, creo que ya habíamos tocado el tema en anteriores reuniones, el Lic. Oscar ya iba adelantado en el proceso de depuración, les comento porque, tenemos un padrón de aproximadamente 1,895 permisos de alcohol de los cuales un porcentaje aproximado del 10 al 15 por ciento, no se están usando en diferentes giros tanto centros de consumo como puntos de venta, entonces nosotros como compañía creemos que esos permisos que no se están usando que ya tienen cinco años o mas que no se están usando se deben reasignar para no ampliar más el padrón, entonces solo quería hacer el comentario, el proyecto que traen esta muy bueno, ya había escuchado que iban a manejar una bebida como Seltzer, no es nada en contra de la compañía simplemente es la postura del grupo Heineken y nada mas quisiera dejar el precedente".

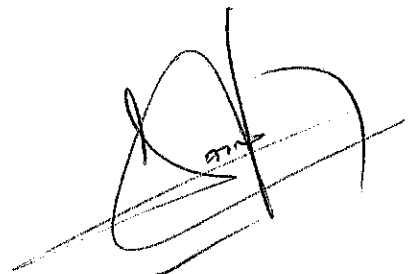


En relación al punto noveno del orden del día, relativo a análisis, discusión, opinión y en su caso aprobación, respecto a la solicitud de modificación para servicios y cambio de domicilio, se procede a exponer ante el Consejo la solicitud para modificación a permisos permanentes que se analizarán para la opinión correspondiente:

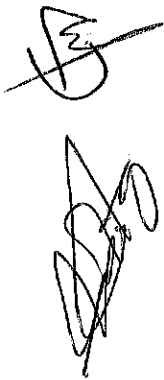
a).- Se presenta la solicitud de cambio de domicilio, nombre comercial a nombre de **Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V.**, con giro comercial de Restaurante Bar de nombre Bastards ubicado en Plaza Cholula #1089, de la colonia Centro Cívico y Comercial Mexicali, se solicita la votación de los integrantes del Consejo, obteniendo una **opinión favorable** de esta solicitud **con siete votos a favor y una abstención**.

b).- Se presenta la solicitud de cambio de domicilio y nombre comercial a nombre de **Distribuidora Superior de Mexicali, S.A. de C.V.**, con giro comercial de Restaurante Bar de nombre Mariscos El Guaynos ubicado en Carretera a San Felipe #1266, de la colonia Granjas Cecilia, se solicita la votación de los integrantes del Consejo, obteniendo una **opinión favorable** de esta solicitud **con siete votos a favor y una abstención.**


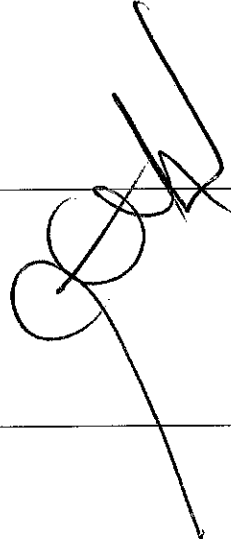
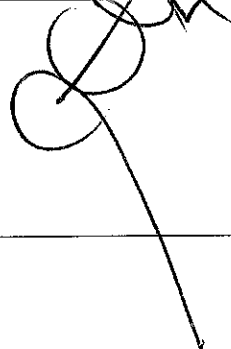



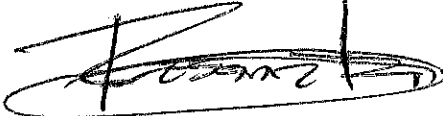
Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

En relación al punto decimo del orden del día, se informa que es referente a la clausura de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:04 horas del día 14 de septiembre de 2023, el presidente de este Consejo declara: "clausurada esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali; levantándose la presente acta y firmando al margen quienes en ella intervinieron, "Doy fe": el representante del Secretario Técnico.

INTEGRANTES DEL CONSEJO	FIRMAS
VENUSTIANO ANZALDO RIVERO Presidente del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	
DANIEL ARAIZA MURILLO Representante de Permisarios, Grupo Heineken México.	
GERARDO GÓMEZ ABRIL Representante de Permisarios, Grupo Oxxo	





<p>ALEJANDRO LARIOS RIZO</p> <p>Representante de la Asociación de Microcerveceros de Mexicali.</p>	
<p>HERIBERTO TORRES</p> <p>Representante del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali.</p>	
<p>JOSÉ ALONSO RODARTE OLIVARES</p> <p>Representante de la Asociación de Padres de Familia.</p>	
<p>MAURICIO VEGA KURI GARCÍA</p> <p>Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)</p>	
<p>RAMIRO PAZ HERNANDEZ</p> <p>Asesor del Consejo Consultivo de Alcoholes Mexicali</p>	
<p>DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER</p> <p>Representante de la Autoridad Municipal.</p>	
<p>OSCAR RESENDIZ RAMIREZ</p> <p>Secretario Técnico del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	

Handwritten initials or marks on the left margin.

Handwritten mark or signature on the right margin.